



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
4 MAY 2020	
Recepción	8:28
E. N.º	38351 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar un "PROGRAMA DE FOMENTO A LA LECTURA" durante el plazo de duración del aislamiento social preventivo y obligatorio para lo cual proponemos:

- 1) Que dicho programa permita la entrega o descarga de libros en formato PDF facilitadas por todas las bibliotecas públicas de la Provincia en condiciones de brindar dicho servicio, entendiéndose que es factible realizarlo.
- 2) Que a tal fin, se disponga habilitar dentro de la emergencia como actividad esencial el servicio de las bibliotecas públicas de la provincia, contemplando los casos establecidos para la exención del personal en condiciones de riesgo.
- 3) Que se difundan por medios oficiales, sitios institucionales y redes sociales de dichas instituciones, la modalidad del servicio para fomentar su uso y el conocimiento de su existencia en la mayor cantidad de población posible, particularmente en el sistema educativo y tercera edad.
- 4) Que desde las Bibliotecas públicas de la Provincia se potencie el servicio de referencia de libros en formatos digitales que facilite el intercambio entre las instituciones para potenciar el servicio y ampliar la oferta bibliográfica, procurando incrementar el acervo bibliográfico digital en los repositorios de las instituciones.
- 5) Incorporar en las bibliotecas públicas de la provincia actividades on-line durante la cuarentena, relacionadas a la lectura y a la cultura bibliográfica, literaria, etc. que procure dar continuidad a las actividades tradicionales del servicio público de bibliotecas y acceso a la cultura.
- 6) Comunicar de forma periódica estadísticas de los servicios y alcance de las actividades del Programa.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La prolongación de los plazos del aislamiento preventivo, social y obligatorio, impide la realización de actividades habituales, pudiendo mitigar sus efectos no deseados el acceso a la lectura y a la cultura bibliográfica, literaria, etc.

En tal sentido, entendemos que no debe existir capacidad ociosa en instituciones provinciales que puedan colaborar a mitigar y sobrellevar la cuarentena a la población.

De tal forma, habilitar el servicio de bibliotecas que pueden brindar y remitir en formato digital libros a usuarios específicos del ámbito educativo o profesional, como al público en general, puede ser una medida acertada que no expondrá la salud del personal de bibliotecas, y otorgando una modalidad que asegure la continuidad del servicio institucional y del propio estado.

Considerando que la educación pública tiene continuidad por medios virtuales, entendemos que el servicio bibliográfico debe acompañarla también de forma virtual y debe ser proporcionado.

Consideramos también que es una modalidad de servicio instalada, necesaria y acorde a las exigencias de toda biblioteca moderna, y a los tiempos que vivimos, por cuanto las bibliotecas públicas de prestigio deben poseer obligadamente, solicitando se atiendan si existieran aquellas necesidades emergentes para poder brindar dicho servicio.

Considerando también que este aislamiento ha incrementado el uso, acceso y comprensión de sistemas digitales en una gran parte de la población, compartiendo en el entorno familiar su uso, entendemos también que el servicio bibliográfico en formato digital debe ser abierto y dispuesto para uso y disfrute de franjas etarias vulnerables, que ven en la lectura una forma de recreación, disfrute y enriquecimiento.

Es menester adoptar medidas orientadas hacia el funcionamiento de todo ámbito del estado que procure herramientas para el acceso a la lectura y al acervo bibliográfico en custodia y servicio de instituciones provinciales, para



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

garantizar su accesibilidad desde cualquier ámbito geográfico de la provincia.

Hacer hincapié en la creatividad y disposición de recursos disponibles, para afrontar el desafío de adaptar el servicio de las instituciones públicas en el contexto de crisis sanitaria para garantizar el acceso a la bibliografía tanto en el sistema educativo como para la sociedad en general, mitigando los efectos no deseados de quienes cumplen el aislamiento de forma ininterrumpida desde ya hace más de 40 días.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial